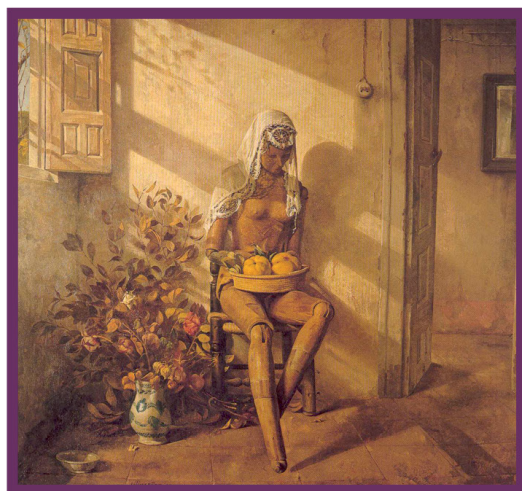


17. Sus datos de carácter personal se incluirán en una actividad de tratamiento de la que es responsable el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, cuya finalidad es la gestión del certamen, tanto la organización del mismo como la gestión de los premiados. Legitimidad basada en el consentimiento con la firma de la solicitud. Está prevista la comunicación de sus datos a medios de comunicación (web, periódicos, etc.) para la difusión de los premios. Sus datos personales se mantendrán indefinidamente si no manifiesta lo contrario. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, Plaza Mayor 1, 13001, Ciudad Real o en la dirección de correo electrónico dpd@ayto-ciudadreal.es (Delegado de Protección de Datos). Más información en la política de privacidad de la página web www.ciudadreal.es.



ENTREGA DE LAS OBRAS

Del 1 de Octubre al 31 de Octubre de 2019

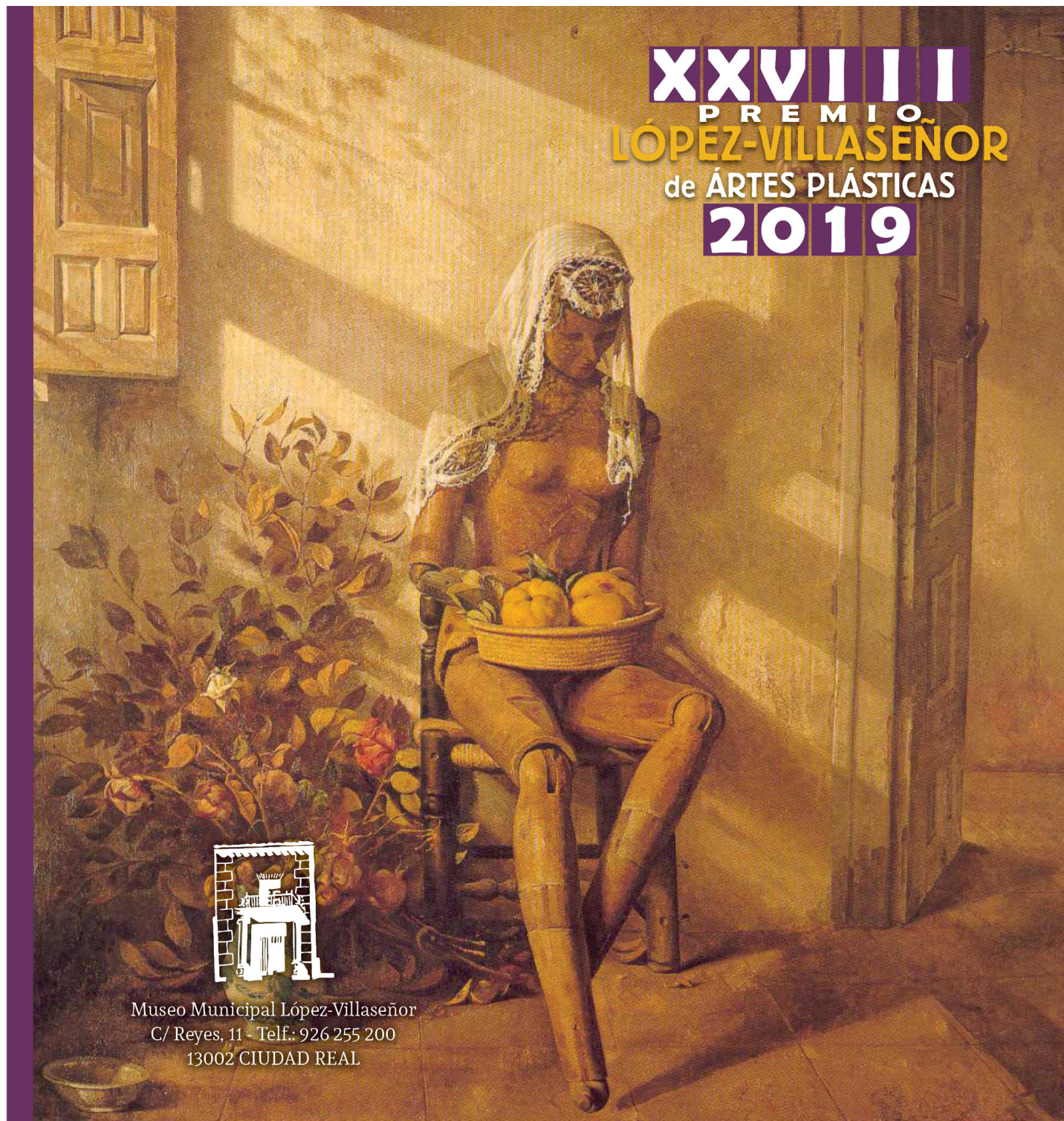
LUGAR

Museo Municipal López-Villaseñor



Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real

XXVIII PREMIO LÓPEZ-VILLASEÑOR de ARTES PLÁSTICAS 2019



Museo Municipal López-Villaseñor
C/ Reyes, 11 - Telf.: 926 255 200
13002 CIUDAD REAL

EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, A TRAVÉS DE SU CONCEJALÍA DE CULTURA:

A) BASES CONVOCATORIA DEL XXVIIIº PREMIO "LÓPEZ-VILLASEÑOR" DE ARTES PLÁSTICAS:

1. Podrán participar todos los artistas españoles, nacionales de los países miembros de las Comunidades Europeas y extranjeros no comunitarios que residan en territorio español.

A.- PINTURA

- a.1. La modalidad será pintura, en sus diferentes técnicas, estilos y la temática libres.
- a.2. Se admitirá una sola obra por autor, cuyas medidas no excedan de 2 x 2 mts, ni menores de 100 cms. en cualquiera de sus lados.
- a.3. No se admitirán copias ni reproducciones de otras obras, así como obras premiadas en otros certámenes.
- a.4. Las obras se presentarán enmarcadas con un listón o varilla de madera de 3 cms. de ancho y en su color natural.

B.- ESCULTURA

- b.1. En la modalidad de escultura, el tema será libre y original.
- b.2. Se admitirá una sola obra por autor, cuyas medidas no deben exceder de los 200 cms., ni ser inferiores a los 100 cms., sin contar plinto o soporte.
- b.3. Estas esculturas van destinadas a ser expuestas al aire libre por lo que los materiales deberán ser definitivos, no aceptándose obras en cartón, cera, escayola, yeso, barro cocido, etc.
- b.4. No se admitirán copias ni reproducciones de otras obras, así como obras premiadas en otros certámenes.
2. Las obras se acompañarán de un sobre cerrado en el que se incluirá una fotografía o imagen digital de la obra, una ficha en la que figure el título, la técnica, medidas, valoración económica y fecha de realización, junto al nombre del autor dirección, teléfono de contacto y breve curriculum vitae.
3. Las obras se entregarán embaladas o protegidas suficientemente. El Ayuntamiento de Ciudad Real extremará los cuidados para la conservación de las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad derivada de accidentes imprevisibles, robo, incendio u otra causa de fuerza mayor; así como de los daños que puedan sufrir, tanto en los actos de recepción y devolución como durante el tiempo en que estén bajo su custodia, y no suscribirá póliza de seguro que cubra tales riesgos.
4. Las obras se entregarán contra recibo (en mano o por empresa de transporte) en el Museo Municipal López Villaseñor, C/ Reyes, 11. 13002 Ciudad Real. Tlf.: 926/25 52-00). En horario de 10 a 21 horas de martes a viernes, del 1 al 31 de octubre de 2019. Los gastos de envío y devolución de las obras correrán por cuenta de los autores

5. La composición del jurado, que se hará público con el fallo, será designada por el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, a través de la Concejalía de Cultura y contará con personas de reconocido prestigio en el campo de las Artes.

6. El fallo del jurado será inapelable y se hará público con anterioridad al 30 de noviembre.

7. Se concederán los siguientes PREMIOS con sus correspondientes MEDALLAS:

PREMIO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL:

- **Primer Premio:** 11.000 euros y Medalla.
- **Segundo Premio:** 6.000 euros y Medalla.
- **Tercer Premio:** 4.500 euros y Medalla.

PREMIO EXCMA. DIPUTACIÓN DE CIUDAD REAL:

(Queda condicionado a que la Diputación nos conceda la subvención correspondiente al importe total de dicho premio)

8. Todos los premios serán indivisibles y no acumulables y al mismo tiempo no podrán declararse desiertos. En el caso que alguno de los autores renunciase a la cuantía del premio concedido, ésta será destinada íntegramente para la adquisición de obra(s) seleccionada(s). Asimismo el jurado podrá conceder cuantas Menciones de Honor estime convenientes.

9. Los autores premiados deberán tener presencia física en la entrega de premios, considerando la ausencia del autor/a Premiado/a como renuncia al Premio, pasando la cuantía del mismo a la adquisición de otro.

10. Todos los premios están sometidos a la ley fiscal vigente.

11. Las Obras Premiadas pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, a excepción del Premio Diputación de Ciudad de Real, que es propiedad de esta Institución Provincial.

12. El jurado realizará una selección de las obras presentadas, que se expondrán en el Museo Municipal López Villaseñor en el mes de diciembre, en las fechas y duración que el jurado señale.

13. Las obras no premiadas se podrán retirar del 20 de diciembre al 31 de enero, previa presentación del recibo.

14. Las obras seleccionadas podrán retirarse una vez concluida la "exposición" y hasta el 15 de febrero, previa presentación del recibo.

15. El Ayuntamiento de Ciudad Real no se responsabilizará de las obras no retiradas en los plazos establecidos, pasando éstas a formar parte del Patrimonio Municipal.

16. La presentación de obras supone la aceptación de estas bases.

XXVIIIº PREMIO NACIONAL LÓPEZ-VILLASEÑOR DE ARTES PLÁSTICAS

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Núm. de Registro
Nombre y Apellidos
Domicilio
Telf. Correo electrónico
Población Distrito Postal
Provincia
Título de la obra
Valoración de la misma
Técnica utilizada
Forma de envío
Fecha 1. Ejemplar para el EXCMO. AYUNTAMIENTO

XXVIIIº PREMIO NACIONAL LÓPEZ-VILLASEÑOR DE ARTES PLÁSTICAS

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Núm. de Registro
Nombre y Apellidos
Domicilio
Telf. Correo electrónico
Población Distrito Postal
Provincia
Título de la obra
Valoración de la misma
Técnica utilizada
Forma de envío
Fecha 1. Ejemplar para el AUTOR

XXVIIIº PREMIO NACIONAL LÓPEZ-VILLASEÑOR DE ARTES PLÁSTICAS

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Núm. de Registro
Nombre y Apellidos
Domicilio
Telf. Correo electrónico
Población Distrito Postal
Provincia
Título de la obra
Valoración de la misma
Técnica utilizada
Forma de envío
Fecha 1. Ejemplar para el ADHERIR A LA OBRA